



## **SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA  
DE PANAMÁ

El Señor Carlos Rios promotor del proyecto **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DON WILL Y DOÑA ELMA** requiere desarrollar el proyecto sobre la Finca No. 37094 código de ubicación 4006 del Registro Público. El promotor se ubica en el sitio del proyecto con dirección en corregimiento de Querévalos, distrito de Alanje, celular 69039872 y dirección electrónica, [reyesrolando392@gmail.com](mailto:reyesrolando392@gmail.com)

La ubicación del proyecto en coordenadas UTM WG-84

**Cuadro N°1. Coordenadas del Proyecto de Construcción UTM**

ESTACION DE COMBUSTIBLE		
Puntos	Latitud Norte	Longitud Este
1	0925524	0333279
2	0925451	0333261
3	0925423	0333323
4	0925503	0333339

Fuente. Proyecto Construcción de Estación de Combustible. Sistema de coordenadas UTM WG84.

El promotor del proyecto el Señor Carlos Ríos solicita Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el Proyecto de Construcción **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DON WILL Y DOÑA ELMA** que incluye 15 puntos, en un total de 93 fojas.

Los consultores que participaron en la Elaboración del EIA son:

IRC-002-2006 Maricel Santamaría, coordinación, consulta pública, matrices  
IAR-112-2000 Diego Espinosa, Forestal, Análisis de Impactos.

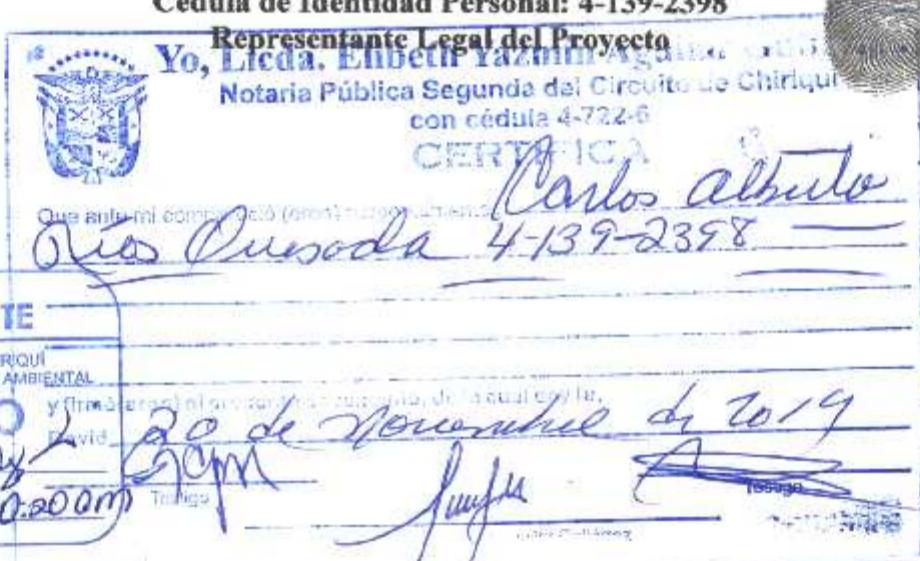
Para que se lleve a cabo el proceso de Evaluación del EIA de este proyecto de Construcción, EL PROMOTOR adjunta las siguientes pruebas o documentos que acompañan esta solicitud:

- Declaración Jurada debidamente notariada por el Representante Legal
  - Copia de cédula del Representante legal
  - Original y copia de Certificación de Propiedad Registro Público
  - Original y Copia del EsIA- SISTEMA PREFASIA MIAMBIENTE.
  - Paz y Salvo emitido por la MIAMBIENTE a favor del promotor

Fundamento en Derecho: Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 que regula el proceso de Estudio de Impacto Ambiental y Decreto 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá a la fecha de su presentación

Carla A Ríos Q 4-139-231  
Nombre: CARLOS RÍOS  
Cédula de Identidad Peruana: 4-129-2208



NOTARIA SEGUINZA-CHIHUAHUA  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del informe.